

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE (JAÉN)

**2020/3736** *Admisión a trámite del Proyecto de Actuación para Ampliación del Cementerio Municipal.*

#### **Anuncio**

Don Jaime Aguilera Samblás, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Génave, (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que mediante Resolución de Alcaldía n.º 89/2020 de 29 de septiembre de 2020 del Ayuntamiento de Génave ha sido admitido a trámite el Proyecto de Actuación para la “Ampliación del Cementerio Municipal” promovido por este Ayuntamiento con CIF P-2303700E y domicilio social en Calle Santa Clara nº 8 de Génave (Jaén).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.c) de la ley 7/2002 de 17 diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), el citado proyecto de actuación se somete a información pública durante el plazo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales cualquier interesado podrá examinar el expediente en la Secretaría municipal y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Génave, a 29 de septiembre de 2020.- El Alcalde, JAIME AGUILERA SAMBLÁS.